

ESTUDIOS

La solidaridad cristiana: modelo ético propuesto por el magisterio pontificio posconciliar

Juan María de Velasco Gogenola¹

Resumen: Este artículo presenta a la solidaridad como paradigma en el que situar la ética cristiana a partir de los pronunciamientos del magisterio pontificio de los últimos cincuenta años. Desde este horizonte de comprensión, se estudian y se analizan las distintas formas en que se configura y se despliega la solidaridad en cuanto concepto ético. Así, se concibe como valor, deber, virtud y principio moral. Consecuentemente, desde este entramado de nociones en las que se estructura y desarrolla el canon solidario, fundamentado en las virtudes teologales, los Papas ofrecen su propuesta de transformación social en sintonía con el anuncio de la Buena Nueva Evangélica. Desde esta perspectiva, los Pontífices urgen en su llamada a la conversión para alcanzar una convivencia reconciliada y en paz de todo el género humano, para que cualquier persona pueda vivir dignamente hasta en el último confín de la Tierra.

Palabras clave: *Solidaridad, magisterio, Pontífices, ética y paz.*

Fecha de recepción: 28–30 de junio de 2017².

Fecha de admisión definitiva: 21 de junio de 2018.

¹ Universidad de Deusto (Bilbao).

² Fecha de celebración del Simposio.

Christian solidarity: ethical model proposed by the pontifical post-conciliar magisterium

Abstract: This article presents solidarity as a paradigm in which to situate Christian ethics grounded on the statements of the Pontifical Magisterium from the last fifty years. With this argument as basis, the different ways to establish and reveal solidarity as an ethical concept are studied and analysed. Therefore, it is conceived as a value, duty, virtue and moral principle. As a result, it is from this network of concepts, and based on theological virtues, that the canon of solidarity is structured and developed, and thus, Popes offer their proposal of social transformation in line with the announcement of the Evangelical Good News. From this perspective, Pontiffs urge, in their call to conversion, to achieve a reconciled coexistence and peace for mankind, so that anyone can live with dignity in any part of the Earth.

Key words: *Solidarity, magisterium, Pontiffs, ethics, peace.*

La solidarité chrétienne: un modèle éthique proposé par le magistère pontifical postconciliaire

Résumé: Cet article considère la solidarité comme le paradigme dans lequel placer l'éthique chrétienne à partir des déclarations du magistère pontifical dans les dernières cinquante années. À partir de cet horizon de compréhension, sont étudiées et analysées les différentes formes qui configurent et déploient la solidarité en tant que concept éthique. Ainsi, elle est conçue comme valeur, devoir, vertu et principe moral. En conséquence, depuis ce réseau complexe de notions dans lequel se structure et se développe le canon solidaire, fondement des vertus théologiques, les Papes offrent une proposition de transformation sociale en accord avec l'annonce de la Bonne Nouvelle Évangélique. Dans cette perspective, les Pontifes appellent à la conversion pour arriver à une convivialité réconciliée et en paix avec tout le genre humain, afin que n'importe quelle personne puisse vivre dignement partout sur Terre.

Mots clé: *Solidarité, magistère, Pontifes, éthique et paix.*

I. Introducción

Desde el siglo XIX la solidaridad comenzó a extenderse como paradigma ético, a partir de los planteamientos ideológicos defendidos por el socialismo utópico y como alternativa a la virtud de la caridad cristiana. En apenas dos siglos de existencia, este canon moral se ha desarrollado de forma extraordinaria desde doctrinas y ámbitos muy diversos. Incluso desde el cristiano, contra el que surgió, ya que aquellas corrientes de pensamiento, cuna de su origen, consideraban que los fundamentos religiosos estaban trasnochados por estar fundados en criterios precientíficos y mitológicos. Fue en el año 1939, en la encíclica *Summi pontificatus* del Papa Pío XII, cuando apareció por vez primera el término solidaridad en un documento del magisterio pontificio para denunciar:

[...] el olvido de aquella ley de mutua solidaridad y caridad humana impuesta por el origen común y por la igualdad de la naturaleza racional en todos los hombres, sea cual fuere el pueblo a que pertenecen, y por el sacrificio de la redención, ofrecido por Jesucristo en el ara de la cruz a su Padre celestial en favor de la humanidad pecadora³.

El Papa Pacelli la propuso como “ley humana”, es decir, como pauta, fundada en la Ley Natural, que exige un compromiso y un respeto con una determinada causa que, en aquel caso determinado, era la paz. No resulta baladí que en la aparición inaugural del término solidaridad en un documento eclesial, lo hiciese junto a la caridad, precisamente, su oponente de otras épocas, en orden a ser el canon sobre el que establecer y organizar social y éticamente las relaciones humanas. Desde entonces hasta el momento presente, a partir de las propuestas y de los planteamientos del magisterio pontificio, forma parte del patrimonio argumentativo de la Doctrina Social de la Iglesia que, en el trascurso de los años, se ha materializado en precisas formulaciones que dan coherencia y firmeza a una teoría ética basada en criterios solidarios. Este es el estudio que se realizará a continuación, precisando los conceptos y las características que, desde las enseñanzas vaticanas de los últimos cincuenta años, configuran a esta ética de la solidaridad. Por otra parte, son los mismos Pontífices quienes la demandan con insistencia y premura:

Hoy más que nunca, la interdependencia tecnológica, social y política exige urgentemente una ética de solidaridad (cf. Juan Pablo II, Sollicitudo rei socialis, 38), que aliente a los pueblos a trabajar juntos por un mundo más seguro y un futuro que se base cada vez más en los valores morales y en la responsabilidad en una dimensión global⁴.

El punto de partida de esta ética cristiana de la solidaridad debe situarse en las virtudes teologales (fe, esperanza y caridad), tal y como aparece reflejado en los documentos pontificios, ya que constituyen los pilares sobre los que se asienta y se comprende, en cuanto disciplina teológica que estudia la valoración moral de la actividad humana. Por tanto, desde este horizonte de comprensión se realizarán las reflexiones que se expondrán a continuación. Desde esta perspectiva, se entenderán las ideas y las apreciaciones éticas que se hagan respecto de la solidaridad. Metodológicamente, el marco teórico de la exposición no seguirá el orden cronológico en el que han aparecido en las reflexiones y enseñanzas de los

³ Pío XII (1939) carta encíclica *Summi Pontificatus* (20 de octubre), 28. http://w2.vatican.va/content/pius-xii/es/encyclicals/documents/hf_p-xii_enc_20101939_summi-pontificatus.html.

⁴ FRANCISCO (2014) *Mensaje a la Conferencia sobre el impacto humanitario de las armas atómicas* (7 de diciembre). http://w2.vatican.va/content/francesco/es/messages/pontmessages/2014/documents/papafrancesco_20141207_messaggio-conferenza-vienna-nucleare.html.

Papas, ya que, sistemáticamente, el relato se desarrollará en función del progreso argumentativo que viene exigido por el propio discurso.

Por tanto, desde este marco teologal, que, a la luz del Evangelio, jerarquiza y ordena los principios axiológicos y antropológicos de la realidad humana, se estructurará la moralidad de todas las relaciones que pueda establecer la persona en su existencia terrenal. De ahí que la primera apreciación que se realice de la solidaridad será aquella que la define como valor humano y moral.

2. La solidaridad: valor humano y valor moral

2.1. El valor humano solidario

En primer lugar, la solidaridad es un valor humano que configura primigenia y cualitativamente a la persona con anterioridad al ejercicio de su libertad; es una realidad premoral que indica la forma de ser y de estar del ser humano en el mundo:

[...] antes que una "decisión" o una "virtud" es una condición que le corresponde a la existencia humana y cristiana. Como dice L. Boff, la solidaridad ha de ser entendida 'no sólo como virtud' que refuerza los lazos entre las personas, sino como realidad fundamental de la existencia humana, que es siempre coexistencia, colaboración con los otros y construcción común de la historia⁵.

En este orden de cosas, en la constitución pastoral *Gaudium et spes* del Concilio Vaticano II aparece la explicación que fundamenta el origen y el sentido del valor solidario humano a partir de la acción creadora de Dios, que

Desde el principio los hizo hombre y mujer (Gen I, 27). Esta sociedad de hombre y mujer es la expresión primera de la comunión de personas humanas. El hombre es, en efecto, por su íntima naturaleza, un ser social, y no puede vivir ni desplegar sus cualidades sin relacionarse con los demás⁶.

Desde esta perspectiva creyente de la realidad, es una "cualidad" que impulsa para llegar a ser en plenitud, a quien ya es "ontológicamente" "imagen de Dios" y "ser digno".

⁵ VIDAL, M. (1992) "Ética de la solidaridad", *Moralia* 14, 348.

⁶ CONCILIO VATICANO II (1965) Constitución pastoral *Gaudium et spes* (7 de diciembre), 12. http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vatii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html

Estas razones permiten considerar a la solidaridad por sí misma valiosa y significativa, con independencia de cualquier apreciación ética, ya que constituye uno de los “soportes vitales” sobre los que se desarrolla y realiza la actividad humana en cuanto humana. Así, Juan Pablo II, creía que era uno de los pilares en los que se sustentaba la base de una moral objetiva que garantizase una paz duradera y estable, porque si no se “fundamentada sobre los valores de la dignidad humana y de la solidaridad entre todos los hombres, es a menudo ilusoria”⁷. En este sentido, afirmaba que “son valores, por tanto, que ningún individuo, ninguna mayoría y ningún Estado nunca pueden crear, modificar o destruir, sino que deben sólo reconocer, respetar y promover”⁸. El Papa Benedicto XVI, ahondando en esta reflexión, afirmaba que era una necesidad redescubrir “la sobriedad y la solidaridad, como valores evangélicos y al mismo tiempo universales”⁹ para erradicar la pobreza. Estas apreciaciones del magisterio romano, permiten defender, a partir de los argumentos dados, que la solidaridad es un valor que contribuye a estructurar constitutivamente al ser humano como sujeto moral, capaz de afrontar los avatares de la vida en cuanto que se comprende como hijo de Dios y ser digno.

2.2. El valor moral solidario

Es incuestionable que, a lo largo de los siglos, en infinidad de ocasiones, se han violado con fines espurios, la dignidad y los derechos fundamentales de millones de personas. Sin duda, en la historia de la humanidad, ha sido y es una constante que perdura hasta el momento presente, originando calamidades y desastres de todo tipo. Casi finalizada la segunda década del tercer milenio, toda esta serie de depravaciones constituye para la ética cristiana solidaria un reto y un deber ineludible que debe afrontar con decisión y urgencia, para ser fiel al mensaje de Cristo. El Papa Francisco, haciéndose eco de esta dramática realidad en la encíclica *Laudato si'*, sostenía que:

las condiciones actuales de la sociedad mundial, donde hay tantas inequidades y cada vez son más las personas descartables, privadas de derechos humanos básicos, el principio del bien común se convierte inmediatamente, como lógica e ineludible consecuencia, en

⁷ JUAN PABLO II (1995) *Carta encíclica Evangelium vitae* (25 de marzo), 70. http://w2.vatican.va/content/john-paulii/es/encyclicals/documents/hf_jpii_enc_25031995_evangelium-vitae.html

⁸ *Ibíd.*, 71.

⁹ BENEDICTO XVI (2010) Exhortación apostólica postsinodal *Verbum Domini* (30 de septiembre), 107. http://w2.vatican.va/content/benedictxvi/es/apost_exhortations/documents/hf_benxvi_exh_20100930_verbum-domini.html

*un llamado a la solidaridad y en una opción preferencial por los más pobres... exige contemplar ante todo la inmensa dignidad del pobre a la luz de las más hondas convicciones creyentes. Basta mirar la realidad para entender que esta opción hoy es una exigencia ética fundamental para la realización efectiva del bien común*¹⁰.

Todos estos inicuos episodios que, día a día, padece, desde una trágica situación de inseguridad y fragilidad, una gran parte de la población del mundo, ponen de manifiesto una triste realidad que demanda acciones concretas desde muy diversos ámbitos, para remediar dichos estados de precariedad. Ahí, la solidaridad adquiere entidad ética, porque establece un vínculo indisoluble entre la persona, en cuanto sujeto moral, es decir, en cuanto conciencia moral que decide de forma consciente, libre y responsable y el ser humano en estado de necesidad y que precisa ser socorrido. En esos casos es cuando el valor humano, ante la penuria ajena, se convierte en valor moral y surge un deber que de forma incuestionable exige ser atendido. Así, el Papa Pablo VI en la encíclica *Populorum progressio* recordaba que,

*[...] la humanidad avanza por el camino de la historia. Herederos de generaciones pasadas y beneficiándonos del trabajo de nuestros contemporáneos, estamos obligados para con todos y no podemos desinteresarnos de los que vendrán a aumentar todavía más el círculo de la familia humana. La solidaridad universal, que es un hecho y un beneficio para todos, es también un deber*¹¹.

Del mismo modo, el Papa Juan Pablo II, en la encíclica *Sollicitudo rei socialis*, insistía de forma imperiosa en la obligación moral de satisfacer las carencias del prójimo con determinación y solidaridad. Recurría a las mismas argumentaciones que utilizó Pablo VI en la encíclica *Populorum progressio*, para subrayar, una vez más, la validez que tenía este criterio ético. Lógicamente, hacía referencia a los postulados defendidos por la antropología cristiana, que conciben a cualquier mujer u hombre, individual y comunitariamente, involucrados y corresponsables con la dignidad y los derechos de todos y cada uno de los demás miembros de la familia humana:

Por consiguiente, los responsables de la gestión pública, los ciudadanos de los países ricos, individualmente considerados, especialmente si son cristianos, tienen la obligación moral –según el correspondiente grado de responsabilidad– de tomar en consideración, en las decisiones personales y de gobierno, esta relación de universalidad, esta inter-

¹⁰ FRANCISCO (2015) Carta encíclica *Laudato si'* (24 de mayo), 158. http://w2.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papafrancesco_20150524_enciclica-laudato-si.html

¹¹ PABLO VI (1967) Carta encíclica *Populorum progressio* (26 de marzo), 17. http://w2.vatican.va/content/paulvi/es/encyclicals/documents/hf_pvi_enc_26031967_populorum.html

dependencia que subsiste entre su forma de comportarse y la miseria y el subdesarrollo de tantos miles de hombres. Con mayor precisión la Encíclica de Pablo VI traduce la obligación moral como «deber de solidaridad» y semejante afirmación, aunque muchas cosas han cambiado en el mundo, tiene ahora la misma fuerza y validez de cuando se escribió¹².

El Papa Benedicto XVI no varió el discurso y, en la encíclica *Caritas in veritate*, al referirse al desarrollo de los pueblos, señaló, con las mismas palabras del Papa Montini¹³, los requerimientos que exigía el “deber solidario” en esta cuestión. El Papa Francisco, por su parte, situó a la solidaridad, junto a la justicia social y la caridad universal, como triada de deberes que indicaban los derechos y las obligaciones personales y comunitarias, que amparaban las relaciones humanas en sus múltiples facetas o ámbitos en que pueden ser concebidas¹⁴. Parece evidente que, desde las enseñanzas pontificias, la solidaridad en cuanto valor moral reclama un deber que es ineludible y de obligado cumplimiento. Consecuentemente, aspectos importantes a esclarecer son aquellos que hacen referencia al fundamento y naturaleza de dicho deber, al tipo de exigencias que reclaman, y, finalmente, a quién o a quiénes incluye tal demanda.

3. El deber solidario

3.1. Origen y fundamento del deber solidario

La moral cristiana donde verdaderamente se funda y reconoce es a partir de la figura de Jesucristo, porque:

En realidad, el misterio del hombre sólo se esclarece en el misterio del Verbo encarnado... Cristo nuestro Señor, Cristo, el nuevo Adán, en la misma revelación del misterio del Padre y de su amor, manifiesta plenamente el hombre al propio hombre y le descubre la sublimidad de su vocación... Padeciendo por nosotros, nos dio ejemplo para seguir sus

¹² JUAN PABLO II (1987) Carta encíclica *Sollicitudo rei socialis* (30 de diciembre), 9. http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jpii_enc_30121987_sollicitudo-rei-socialis.html

¹³ “La solidaridad universal, que es un hecho y un beneficio para todos, es también un deber” (PABLO VI (1967) Carta encíclica *Populorum progressio* (26 de marzo), 17).

¹⁴ FRANCISCO (2013) *Mensaje para la celebración de la XLVII Jornada Mundial de la Paz* (8 de diciembre). http://w2.vatican.va/content/francesco/es/messages/peace/documents/papafrancesco_20131208_messaggio-xlvii-giornata-mondiale-pace-2014.html

*pasos y, además abrió el camino, con cuyo seguimiento la vida y la muerte se santifican y adquieren nuevo sentido*¹⁵.

Estas memorables palabras del Concilio Vaticano II establecen el nexo de unión entre la vocación redentora de Cristo y la de sus discípulos, en cuanto que también ésta, la vocación de sus seguidores, constituye:

*[...] con el don de su Espíritu, una nueva comunidad fraterna entre todos los que con fe y caridad le reciben después de su muerte y resurrección, esto es, en su Cuerpo, que es la Iglesia, en la que todos, miembros los unos de los otros, deben ayudarse mutuamente según la variedad de dones que se les hayan conferido. Esta solidaridad debe aumentarse siempre hasta aquel día en que llegue su consumación y en que los hombres, salvados por la gracia, como familia amada de Dios y de Cristo hermano, darán a Dios gloria perfecta*¹⁶.

A partir de estas precisiones, establecidas por la Constitución pastoral *Gaudium et spes*, el fundamento, la naturaleza y el sentido, del deber en la ética cristiana solidaria, sólo puede ser entendido desde el misterio pascual de la muerte y resurrección de Cristo que anuncia la redención del género humano y la vida plena en Dios al final de los tiempos¹⁷. Desde esta perspectiva de salvación, El Papa Juan Pablo II, en la encíclica *Veritatis splendor*, evocaba al Catecismo de la Iglesia Católica para afirmar la procedencia y el carácter evangélico del deber solidario, al vincularlo a “la regla de oro y según la generosidad del Señor, que ‘siendo rico, por vosotros se hizo pobre a fin de que os enriquecierais con su pobreza (2 Cor 8,9)’”¹⁸. Llegados a este punto, es necesario recordar que la “regla de oro” en el Nuevo Testamento, tal y como aparece en el evangelio de Mateo, “Tratad a los demás como queréis que os traten a vosotros. En esto consiste la ley y los profetas” (Mt 7, 12), reclama realizar acciones provechosas en favor del prójimo; exige mucho más que la formulación veterotestamentaria, que recoge el Libro de Tobías “No hagas a otro lo que a ti no te agrada” (Tb 4, 15a), que únicamente se refiere a comportamientos que podrían ser sancionados legalmente porque constituyen hechos delictivos. Por tanto, la “Ley Aurea” neotestamentaria

¹⁵ CONCILIO VATICANO II (1965) *Constitución pastoral Gaudium et spes* (7 de diciembre), 22. http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vatii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html

¹⁶ *Ibíd.*, 32.

¹⁷ “El cristiano ve en el “otro” a Cristo; para el creyente, la solidaridad es la comunión en Cristo, se siente urgido a aumentar continuamente la solidaridad”. (VIDAL, M. (1996) *Para comprender la solidaridad*, Estella (Navarra): EVD, 35.

¹⁸ JUAN PABLO II (1993) Carta encíclica *Veritatis splendor* (6 de agosto), 100. http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_06081993_veritatis-splendor.html

*pide mucho más que la “no agresión” al prójimo, puesto que demanda aquella disposición personal que busca el bien del hombre en todo momento y que se materializa en acciones positivas en pro del necesitado*¹⁹.

Siguiendo la doctrina eclesial católica, este Pontífice situaba esta dinámica ética en clave cristológica, desde el abajamiento, la humildad, el despojo y la entrega, que tiene su máxima expresión en el calvario, cuando la Segunda Persona de la Trinidad se solidariza definitivamente con todos los crucificados de la historia. Por eso, no es de extrañar que Benedicto XVI estableciera el deber solidario, desde el sacramento de la eucaristía, en

*la transformación moral que comporta el nuevo culto instituido por Cristo, es una tensión y un deseo cordial de corresponder al amor del Señor con todo el propio ser, a pesar de la conciencia de la propia fragilidad*²⁰.

3.2. Rango y grado de obligatoriedad del deber solidario: su responsabilidad ética

A lo largo de la historia son muchas las formas y maneras que, desde diferentes planteamientos filosóficos, incluso contrapuestos, se ha entendido el significado y el alcance del deber en el comportamiento humano; también desde los ordenamientos jurídicos y legales se ha estudiado con detenimiento su sentido y alcance. Sin pretender realizar un estudio pormenorizado del tema, se tratará de distinguir algunas de las características que muestran de forma general determinados aspectos que conviene ser tenidos en cuenta. En la tradición teológica cristiana, en el siglo XIII, Santo Tomás de Aquino, en la Suma Teológica, al comentar la distinción de los pecados, decía que, en primer lugar, debía evitarse el mal (preceptos negativos), y, posteriormente, practicar el bien (preceptos positivos)²¹, es decir, que conside-

¹⁹ DE VELASCO GOGENOLA, J. M. (2003) *La bioética y el principio de solidaridad. Una perspectiva desde la ética teológica*, Bilbao: Universidad de Deusto, 348.

²⁰ BENEDICTO XVI (2007) Exhortación Apostólica Postsinodal *Sacramentum Caritatis* (22 de febrero), 82. http://w2.vatican.va/content/benedictxvi/es/apost_exhortations/documents/hf_ben-xvi_exh_20070222_sacramentum-caritatis.html.

²¹ *Fue necesario en la ley de Dios proponer diversos preceptos afirmativos y negativos para introducir a los hombres gradualmente en las virtudes, primeramente absteniéndose del mal, a lo cual somos inducidos por los preceptos negativos; y después, practicando el bien, a lo cual somos inducidos por los preceptos afirmativos. Y así los preceptos afirmativos y negativos no pertenecen a diversas virtudes, sino a sus diversos grados. Consiguientemente, no deben ser contrarios a pecados específicamente diversos. El pecado tampoco se especifica por la*

raba de rango superior el deber de apartarse de acciones pecaminosas, que de realizar acciones bondadosas. Esta distinción clásica reconoce que existe una mayor obligación moral en rechazar todo aquello que atenta contra el bien antes que realizarlo, pues “no se puede hacer el bien a otro en contra de su voluntad, aunque sí estamos obligados a no hacerle el mal”²². Esta aclaración, puede servir de ayuda para comprender mejor la exigencia ética que requieren los deberes o preceptos negativos y positivos. Este debate tuvo gran relevancia, en la segunda mitad del siglo pasado, en una ciencia de nuevo cuño, la Bioética; en una de sus teorías de fundamentación denominada Principialista surgieron distintas corrientes a la hora de entender y de jerarquizar los principios en los que se sustentaba. Así, Diego Gracia, desde una Bioética con raíces europeas, a partir de una ética formal de bienes, consideraba que los principios de no-maleficencia y justicia eran de nivel superior que los de autonomía y beneficencia²³. Realizadas estas distinciones, parece obvio que, el deber solidario se refiere a preceptos positivos, es decir, aquellos que tratan de realizar acciones en favor del prójimo necesitado. No obstante, tampoco se debe olvidar que la solidaridad siempre tiene puesto el punto de mira allá donde la dignidad y los derechos primarios del ser humano son sistemáticamente violados, donde el sufrimiento de millones de personas llega a límites insospechados. Testigos cualificados de tanta vida maltrecha son los Pontífices que, de forma sistemática y constante, denuncian estas situaciones de ignominia en su labor magisterial. El Papa Juan Pablo II lo hizo en multitud de ocasiones, como en el discurso que pronunció con ocasión del jubileo de diversas asociaciones internacionales de médicos católicos en el año 2000:

aversión, porque en este sentido es negación o privación; sino por razón de la conversión (a las criaturas), en cuanto que es un acto. Por consiguiente, los pecados no se diversifican (específicamente) según los diversos preceptos de la ley. (SANTO TOMÁS DE AQUINO, Suma Teológica (I-II q. 72 a.6)). <http://hijg.com.ar/sumat/b/c72.html>

²² GRACIA, D. (2007) *Procedimientos de decisión en ética médica*, Madrid: Triacastela, 129.

²³ *Por tanto cabe decir, que entre autonomía y beneficencia hay una relación similar a la que antes establecimos entre no-maleficencia y justicia... hemos de decir que los cuatro principios se ordenan en dos niveles jerárquicos, que podemos denominar, respectivamente, Nivel 1 y Nivel 2. El primero, el nivel 1, está constituido por los principios de No-maleficencia y de Justicia, y el nivel 2 por los de Autonomía y Beneficencia. El primero es el propio de la “ética de mínimos», y el segundo es el de la “ética de máximos”. A los mínimos morales se nos puede obligar desde fuera, en tanto que la ética de máximos depende siempre del propio sistema de valores, es decir, del propio ideal de perfección y felicidad que nos hayamos marcado. Una es la ética del “deber” y otra la ética de la “felicidad”. También cabe decir que el primer nivel es el propio de lo “correcto” (o incorrecto), en tanto que el segundo es el propio de lo “bueno” (o malo). Por eso el primero es el propio del Derecho, y el segundo el específico de la Moral (Ibíd., 129-130).*

Por desgracia, numerosos hombres y mujeres, especialmente en los países más pobres, al entrar en el tercer milenio, siguen sin tener acceso a servicios sanitarios y a medicinas esenciales para curarse. Muchos hermanos y hermanas mueren diariamente de malaria, lepra, sida, a veces en medio de la indiferencia general de quienes podrían o deberían prestarles ayuda. Ojalá que vuestro corazón sea sensible a este clamor silencioso. ... Quiera Dios que la celebración jubilar os deje como fruto una mayor atención al prójimo, una generosa comunión de conocimientos y experiencias, y un auténtico espíritu de solidaridad y caridad cristiana²⁴.

En los últimos tiempos, el Papa Francisco lo realiza asiduamente, con regularidad y firmeza; así, durante su viaje a la isla de Lesbos, demandaba con urgencia ayuda para los millones de refugiados que vagan por el mundo:

Quisiera renovar hoy el vehemente llamamiento a la responsabilidad y a la solidaridad frente a una situación tan dramática. Muchos de los refugiados que se encuentran en esta isla y en otras partes de Grecia están viviendo en unas condiciones críticas, en un clima de ansiedad y de miedo, a veces de desesperación, por las dificultades materiales y la incertidumbre del futuro²⁵.

Igualmente, el mismo Papa Francisco, en la Exhortación apostólica *Evangelii gaudium*, advertía con severidad, ante la cultura abortista, tan común en la mayoría de las regiones del mundo, el respeto que merece el ser humano, al inicio de su existencia, cuando aún no ha nacido, porque:

[...] es siempre sagrado e inviolable, en cualquier situación y en cada etapa de su desarrollo. Es un fin en sí mismo y nunca un medio para resolver otras dificultades. Si esta convicción cae, no quedan fundamentos sólidos y permanentes para defender los derechos humanos, que siempre estarían sometidos a conveniencias circunstanciales de los poderosos de turno²⁶.

Estos ejemplos constituyen sólo una pequeña muestra de las adversidades y desgracias que padece gran parte de la humanidad, que de forma permanente está sometida y expuesta a todo tipo de peligros, en los que hasta la misma vida de

²⁴ JUAN PABLO II (2000) *Discurso a los participantes en un Congreso Internacional organizado por la Asociación de Médicos Católicos Italianos* (7 de julio). http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/2000/jul-sep/documents/hf_jp-ii_spe_20000707_catholic-doctors.html

²⁵ FRANCISCO (2016) *Encuentro con la población y con la comunidad católica. Memoria de las víctimas* (16 de abril). http://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2016/april/documents/papa-francesco_20160416_lesvos-cittadinanza.html

²⁶ FRANCISCO (2013) Exhortación apostólica *Evangelii gaudium* (24 de noviembre), 213. http://w2.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papafrancesco_esortazione-ap_20131124_evangelii-gaudium.html.

millones de seres inocentes está más que cuestionada. Por tal motivo, la determinación y firmeza que ha mostrado el magisterio pontificio en condenar hasta la más mínima injusticia es incuestionable. Ante tanta desesperación y sufrimiento, desde la más profunda cercanía y compasión, los Papas siempre se han posicionado junto a las víctimas de tanta barbarie, apelando en sus enseñanzas a deberes como el de solidaridad para poner fin a la sinrazón y a las arbitrariedades que impiden la reconciliación y la paz entre personas y pueblos en cualquier parte del mundo. Así, el Papa Benedicto XVI, invitaba a vivir el “Evangelio de la paz”, por ser la vía más idónea para acercar a mujeres y a hombres “hacia la justicia, abrirlos al amor y a la solidaridad, y alentar a todos a trabajar por una humanidad realmente libre y solidaria”²⁷.

También es necesario señalar un rasgo que caracteriza al deber solidario, porque establece y sitúa la exigencia ética más allá de cualquier irresponsabilidad personal, ya que hasta el más depravado de los seres humanos es portador de una dignidad ontológica inviolable, al haber sido creado a imagen de Dios (Gn 1, 27). Consecuentemente, el compromiso solidario permanece intacto aunque el mal que solicita ser reparado se lo haya provocado culpablemente el mismo necesitado. En estos términos se manifestaba Juan Pablo II al referirse a estos casos:

*[...] ni siquiera a los que por su propia culpa han perdido la salud. En efecto, la dignidad ontológica de la persona es superior: trasciende incluso las conductas equivocadas y culpables del sujeto. Curar la enfermedad y hacer todo lo posible para prevenirla son tareas permanentes de cada uno y de la sociedad, precisamente como homenaje a la dignidad de la persona y a la importancia del bien de la salud*²⁸.

En definitiva, a tenor de lo expuesto, parece innegable que las acciones que demandan el deber de solidaridad pertenecen a las señaladas por los preceptos positivos. No obstante, a partir de los datos aportados por el magisterio pontificio, parece evidente que reivindicar la misma obligación moral que los preceptos negativos, ya que las necesidades que reclaman ser remediadas por dicha instancia ética están asociadas a:

[...] a la obligación de actuar ante las situaciones de flagrante desigualdad provocadas por la falta de respeto a derechos humanos fundamentales y que son causa de graves daños para la persona o personas que los soportan. Además, desde una comprensión

²⁷ BENEDICTO XVI (2005) *Mensaje para la celebración de la XXXIX Jornada Mundial de la Paz* (8 de diciembre), 15.

²⁸ JUAN PABLO II (2005) *Mensaje del Santo Padre Juan Pablo II a los participantes en un congreso sobre el tema calidad de vida y ética de la salud* (19 de febrero). http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/letters/2005/documents/hf_jpii_let_20050219_pont-acad-life_sp.html.

dinámica de la existencia, cuando no se pone remedio a las calamidades, sus efectos se agravan continuamente, por lo que la "omisión de deberes" es causa de grandes males, y es que, en ética, con bastante frecuencia, la frontera que existe entre el "no hacer" (el mal) y el "dejar de hacer" (el bien) resulta imperceptible²⁹.

3.3. Deber solidario: ¿a quién implica?

En la encíclica *Populorum progressio*, el Papa Pablo VI indicaba que "el desarrollo integral del hombre no puede darse sin el desarrollo solidario de la humanidad"³⁰. Esta manera de relacionar la dignidad y los derechos del individuo y de la comunidad mundial, respecto al desarrollo, ponía de manifiesto la natural y mutua sinergia que existe entre ambas realidades humanas, ya que, desde una óptica cristiana, no puede concebirse la una sin la otra. Consecuentemente, para este Papa el "deber de solidaridad" se encarnaba en el

deber de caridad universal, por la promoción de un mundo más humano para todos, en donde todos tengan que dar y recibir, sin que el progreso de los unos sea un obstáculo para el desarrollo de los otros. La cuestión es grave, ya que el porvenir de la civilización mundial depende de ello³¹.

Desde esta misma línea argumental, para enfatizar más aún si cabe, las afirmaciones de su predecesor, el Papa Juan Pablo II, en la encíclica *Sollicitudo rei socialis*, en referencia explícita a las virtudes teologales, afirmaba que:

A la luz de la fe, la solidaridad tiende a superarse a sí misma, al revestirse de las dimensiones específicamente cristianas de gratuidad total, perdón y reconciliación. Entonces el prójimo no es solamente un ser humano con sus derechos y su igualdad fundamental con todos, sino que se convierte en la imagen viva de Dios Padre, rescatada por la sangre de Jesucristo y puesta bajo la acción permanente del Espíritu Santo. Por tanto, debe ser amado, aunque sea enemigo, con el mismo amor con que le ama el Señor, y por él se debe estar dispuestos al sacrificio, incluso extremo: «dar la vida por los hermanos» (cf. 1 Jn 3, 16)³².

²⁹ DE VELASCO GOGENOLA, J. M. (2003) *La bioética y el principio de solidaridad. Una perspectiva desde la ética teológica*, o. c., 349.

³⁰ PABLO VI (1967) *Encíclica Populorum progressio* (26 de marzo), 43. http://w2.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf_pvi_enc_26031967_populorum.html

³¹ *Ibíd.*, 44.

³² JUAN PABLO II (1987) Carta encíclica *Sollicitudo rei socialis* (30 de diciembre), 40. http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jpii_enc_30121987_sollicitudo-rei-socialis.html

En el mensaje evangélico, como ha quedado expuesto en las enseñanzas pontificias, el deber solidario involucra individual y comunitariamente a todo ser humano, tiene alcance universal y no admite excepciones de ningún género; tanto desde la perspectiva del donante como de la del receptor, ya que ni tan siquiera se excluye al enemigo, porque, a pesar de ser un adversario, continúa siendo ante todo prójimo; en él se manifiesta el ideal del compromiso y de la caridad cristiana.

Asimismo, el carácter universalista que identifica y determina al deber solidario, no se olvida de las futuras generaciones que habitarán la Tierra, porque su existencia dependerá en gran medida del mundo que hereden. El Papa Pablo VI, en la encíclica *Populorum progressio*, ya recogió esta inquietud³³, que sus sucesores en la Cátedra de San Pedro han continuado desarrollando de forma ininterrumpida. Benedicto XVI, en el mensaje para conmemorar la *XLIII Jornada Mundial de la Paz*, hacía una llamada de atención para situar esta exigencia moral desde las distintas coordenadas espacio-temporales, en las que es necesario actuar con lealtad y urgencia desde el momento presente, ya que no se puede imaginar

solamente a los pobres del futuro, basta que recordemos a los pobres de hoy, que tienen pocos años de vida en esta tierra y no pueden seguir esperando. Por eso, «además de la leal solidaridad intergeneracional, se ha de reiterar la urgente necesidad moral de una renovada solidaridad intrageneracional»³⁴.

En resumidas cuentas, a partir de las argumentaciones ofrecidas, el alcance universal de este requerimiento viene ya dado desde la misma naturaleza humana por el carácter social que reviste. Además, al estar dicho deber asociado a la solidaridad de Cristo, que atraviesa la historia y vincula a su acción salvadora a toda persona de cualquier época y lugar, está enraizado en lo más originario del amor, que promueve seguir sus huellas en la entrega a Dios Padre y al prójimo³⁵. Por otra parte, este compromiso solidario no tiene ningún afán proselitista porque, como señalaba el Papa Benedicto XVI en la encíclica *Deus caritas est*,

³³ PABLO VI (1967) Carta encíclica *Populorum progressio* (26 de marzo), 17.

³⁴ BENEDICTO XVI (2009) *Mensaje para la celebración de la XLIII Jornada Mundial de la Paz* (8 de diciembre). http://w2.vatican.va/content/benedictxvi/es/messages/peace/documents/hf_ben-xvi_mes_20091208_xliii-world-day-peace.html

³⁵ "Quien no ama no ha conocido a Dios, porque Dios es amor" (1 Jn 4, 8).

quien ejerce la caridad en nombre de la Iglesia nunca tratará de imponer a los demás la fe de la Iglesia... El cristiano sabe cuándo es tiempo de hablar de Dios y cuándo es oportuno callar sobre Él, dejando que hable sólo el amor³⁶,

en el que incuestionablemente está situado el deber solidario.

El deber solidario, en cuanto instancia ética, se puede configurar desde diversas formas morales, debido a que, en el ser humano, su ámbito de influencia está situado, tanto en su entorno subjetivo como en el objetivo; es decir, tanto desde lo que aprecia en conciencia y desde su vivencia interior como desde lo que percibe en el ambiente en que se desenvuelve y desarrolla. Por tanto, si lo que se pretende examinar son las actitudes solidarias, se estudiará en cuanto virtud; por el contrario, si lo que se quiere observar es como valor moral compartido y socialmente reconocido, se investigará en cuanto principio ético, del que se pueden derivar normativas y legislaciones. Por consiguiente, se continuará esta tarea con el análisis y el estudio de la solidaridad en cuanto virtud y principio moral.

4. La virtud moral cristiana de solidaridad

La consideración de la solidaridad como virtud moral cristiana ha sido introducida en la Doctrina Social de la Iglesia por el Papa Juan Pablo II. Esta valoración descubre en la solidaridad una identidad que la sitúa en uno de los sistemas morales más apreciados desde la antigüedad hasta el presente. En el trascurso histórico de la humanidad, son numerosas las formas y maneras en las que se ha entendido este concepto moral. En la actualidad, en el pensamiento anglo-americano es una corriente ética en alza³⁷; incluso en bioética, desde una perspectiva cristiana, E. D. Pellegrino y D. C. Thomasma han fundamentado la práctica médica desde una teoría basada en virtudes³⁸. Generalmente, este concepto ético se ha vinculado, desde un aspecto subjetivo, con la idea de vida

³⁶ BENEDICTO XVI (2005) Carta encíclica *Deus caritas est* (25 de diciembre), 30. http://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf_ben-xvi_enc_20051225_deus-caritas-est.html

³⁷ Autores como, MACINTIRE, A., BELLAH, R., HAUERWAS, S., NUSSBAUM, M., etc., son muestra de ello.

³⁸ PELLEGRINO, E. D. y THOMASMA, D. C. (1996) *The christian virtues in medical practice*, Washington (USA): Georgetown University Press. Trad. esp.: *Las virtudes cristianas en la práctica médica*, Madrid: UPCO, 2008.

buena; así para Aristóteles la virtud es la verdadera felicidad³⁹, y no es cosa del azar o de la buena suerte, ya que:

es un hábito, una cualidad que depende de nuestra voluntad, consistiendo en este medio que hace relación a nosotros, y que está regulado por la razón en la forma que lo regularía el hombre verdaderamente sabio. La virtud es un medio entre dos vicios, que pecan, uno por exceso, otro por defecto... tomada en su esencia y bajo el punto de vista de la definición que expresa lo que ella es, debe mirársela como un medio. Pero con relación a la perfección y al bien, la virtud es un extremo y una cúspide⁴⁰.

Sin duda, el Estagirita ha sido y continúa siendo un punto de referencia, o de contraste, de gran relevancia para cualquier proposición ética basada en virtudes. El mismo Santo Tomás de Aquino recurrió al pensamiento aristotélico para sostener que “la virtud humana, que es un hábito operativo, es un hábito bueno y principio operativo del bien” (I-II. q. 55. Art. 3)⁴¹, es decir, que se enmarca en aquellas actitudes que buscan y tienen como fin realizar acciones morales buenas. Por otra parte, el Aquinate también afirmaba que existían otro tipo de virtudes que eran de procedencia divina, a las que denominaba teologales:

ya porque su objeto es Dios, en cuanto que por ellas nos ordenamos rectamente a Él, ya que por sólo Dios puede infundirlas en nosotros y no podemos conocer estas virtudes sino por revelación divina contenida en la Sagrada Escritura (I-II. q. 62. Art. 1.)⁴².

Esta precisión tiene una importancia significativa, ya que distingue (orden teológico –orden ético) y jerarquiza (orden sobrenatural– orden natural) las virtudes, según su procedencia y la distinta forma de llegar a ellas. Además, esta distinción permite reconocer y diferenciar en la persona una experiencia espiritual y otra moral, de tal manera que, la configuran en cuanto realidad humana trascendente e inmanente que se realiza en el ejercicio de su libertad porque

Dios ha querido dejar al hombre en manos de su propia decisión para que así busque espontáneamente a su Creador y, adhiriéndose libremente a éste, alcance la plena y bienaventurada perfección⁴³.

³⁹ ARISTÓTELES, *Ética a Nicómaco*, Lib. I, Cap. VIII. <http://www.filosofia.org/cla/ari/azc01024.html>

⁴⁰ *Ibíd.*, Lib. II, Cap. VI.

⁴¹ SANTO TOMÁS DE AQUINO (1954) *Suma Teológica*. Tomo V, Madrid: BAC, 162.

⁴² *Ibíd.*, 327–328.

⁴³ CONCILIO VATICANO II (1965) Constitución *Gaudium et spes* (7 de diciembre), 16. http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vatii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html

En relación con esta ineludible forma que tiene todo hombre y toda mujer de “ser” y de “estar” en este mundo, el Papa Benedicto XVI decía que:

Por haber sido hecho a imagen de Dios, el ser humano tiene la dignidad de persona; no es solamente algo, sino alguien, capaz de conocerse, de poseerse, de entregarse libremente y de entrar en comunión con otras personas. Al mismo tiempo, por la gracia, está llamado a una alianza con su Creador, a ofrecerle una respuesta de fe y amor que nadie más puede dar en su lugar [...] San Agustín enseña con una elocuente síntesis: «Dios, que nos ha creado sin nosotros, no ha querido salvarnos sin nosotros». Por tanto, es preciso que todos los seres humanos cultiven la conciencia de los dos aspectos, del don y de la tarea⁴⁴.

Con estas elocuentes palabras el Papa Ratzinger situaba la experiencia humana desde lo más profundo e íntimo de su ser, desde su conciencia, para establecer en ese núcleo vital, el ámbito de las virtudes teologales y morales, como don y como tarea.

De esta manera, el Papa Juan Pablo II, en la encíclica *Sollicitudo rei socialis*, al realizar una lectura teológica de los problemas modernos que afectaban a la humanidad, se refirió a la solidaridad, en alusión al lema del pontificado de Pío XII, *Opus iustitiae pax*, la paz como fruto de la justicia, para reformular dicha expresión en *Opus solidaritatis pax*, la paz como fruto de la solidaridad, ya que según este Pontífice

[...] la paz, tan deseada por todos, sólo se alcanzará con la realización de la justicia social e internacional, y además con la práctica de las virtudes que favorecen la convivencia y nos enseñan a vivir unidos, para construir juntos, dando y recibiendo, una sociedad nueva y un mundo mejor⁴⁵.

Desde este marco de comprensión, ordenó y organizó las pautas para alcanzar la paz desde criterios fundados en fórmulas objetivas de “justicia social e internacional”, tales como reglamentos, códigos, legislaciones, etc., y las que proceden del universo de la subjetividad, las virtudes. Ahí, en ese espacio existencial, señaló que:

La solidaridad es sin duda una virtud cristiana. Ya en la exposición precedente se podían vislumbrar numerosos puntos de contacto entre ella y la caridad, que es signo distintivo de los discípulos de Cristo (cf. Jn 13, 35). A la luz de la fe, la solidaridad tiende a superarse

⁴⁴ BENEDICTO XVI (2006) *Mensaje para la celebración de la LX Jornada Mundial de la Paz* (8 de diciembre), 2. https://w2.vatican.va/content/benedictxvi/es/messages/peace/documents/hf_ben-xvi_mes_20061208_xl-world-day-peace.html.

⁴⁵ JUAN PABLO II (1987) Carta encíclica *Sollicitudo rei socialis* (30 de diciembre), 39. http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jpii_enc_30121987_sollicitudo-rei-socialis.html.

a sí misma, al revestirse de las dimensiones específicamente cristianas de gratuidad total, perdón y reconciliación. Entonces el prójimo no es solamente un ser humano con sus derechos y su igualdad fundamental con todos, sino que se convierte en la imagen viva de Dios Padre, rescatada por la sangre de Jesucristo y puesta bajo la acción permanente del Espíritu Santo. Por tanto, debe ser amado, aunque sea enemigo, con el mismo amor con que le ama el Señor, y por él se debe estar dispuestos al sacrificio, incluso extremo: «dar la vida por los hermanos» (cf. 1 Jn 3, 16)⁴⁶.

Al reconocer este Pontífice a la solidaridad como virtud moral cristiana y vincularla con las virtudes teologales, arraigó a la moral solidaria con la moral evangélica, que desde el mandamiento del amor contempla el rostro de Dios en el prójimo necesitado.

Por su parte, el Papa Benedicto XVI, en la encíclica *Caritas in veritate*, al referirse a las sociedades más avanzadas, consideraba que

no deben confundir el propio desarrollo tecnológico con una presunta superioridad cultural, sino que deben redescubrir en sí mismas virtudes a veces olvidadas, que las han hecho florecer a lo largo de su historia⁴⁷.

Esta sabia recomendación dio oportunidad a este Pontífice para establecer el nexo de unión que existe entre la “ley natural” y las “éticas de virtudes”, al observar que

en todas las culturas se dan singulares y múltiples convergencias éticas, expresiones de una misma naturaleza humana, querida por el Creador, y que la sabiduría ética de la humanidad llama ley natural⁴⁸.

De esta manera el Papa Benedicto XVI, ahondó en la comprensión de la solidaridad como virtud moral, al contemplarla como una cualidad inscrita en la naturaleza humana y que es transcendida desde la fe en el Creador.

Parece más que evidente que una ética cristiana basada en virtudes, en este caso, en la solidaridad, como camino de perfección, es, según el magisterio pontificio reciente,

⁴⁶ *Ibíd.*, 40.

⁴⁷ BENEDICTO XVI (2009) Carta encíclica *Caritas in veritate* (29 de mayo), 59. http://w2.vatican.va/content/benedictxvi/es/encyclicals/documents/hf_benxvi_enc_20090629_caritas-in-veritate.html.

⁴⁸ *Ibíd.*, 59.

*la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común; es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos*⁴⁹.

Es una actitud dinámicamente enraizada en lo más profundo e íntimo de la persona que la configura en cuanto sujeto ético,

*transformándola a ella y a la realidad en la que se manifiesta, al acercar el Reino de Dios hasta los confines de las angustias y de las tribulaciones por las que atraviesa una buena parte de la humanidad*⁵⁰.

Consecuentemente, siempre es signo y garantía del progreso moral del individuo y de la comunidad, porque favorece el discernimiento desde la perspectiva del ser humano que tiene conculcado sus derechos y es injustamente maltratado. De forma paradigmática, esta realidad aparece en Jesucristo clavado en la cruz, que representa y "revela el significado auténtico de la libertad, lo vive plenamente en el don total de sí y llama a los discípulos a tomar parte en su misma libertad"⁵¹.

5. El principio moral cristiano de solidaridad

Desde el inicio del pontificado del Papa Juan Pablo II, en la encíclica *Redemptor hominis*, apareció el principio moral cristiano de solidaridad como referencia ética en la que establecer criterios preceptivos que regulasen las relaciones humanas:

*El principio de solidaridad, en sentido amplio, debe inspirar la búsqueda eficaz de instituciones y de mecanismos adecuados, tanto en el orden de los intercambios, donde hay que dejarse guiar por las leyes de una sana competición, como en el orden de una más amplia y más inmediata repartición de las riquezas y de los controles sobre las mismas, para que los pueblos en vías de desarrollo económico puedan no sólo colmar sus exigencias esenciales, sino también avanzar gradual y eficazmente*⁵².

⁴⁹ JUAN PABLO II (1987) Carta encíclica *Sollicitudo rei socialis* (30 de diciembre), 38. http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jpii_enc_30121987_sollicitudo-rei-socialis.html

⁵⁰ DE VELASCO GOGENOLA, J. M. (2012) "La atención y el cuidado del ser humano doliente desde el horizonte de la bioética: la solidaridad cristiana", en J. DE LA TORRE (ed.) *Salud, Justicia y Recursos Limitados*, Madrid: UPCO, 152.

⁵¹ JUAN PABLO II (1993) Carta encíclica *Veritatis splendor* (6 de agosto), 85. http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_06081993_veritatis-splendor.html.

⁵² JUAN PABLO II (1979) Carta encíclica *Redemptor hominis* (4 de marzo), 16. http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jpii_enc_04031979_redemptor-hominis.html.

Con estas palabras, el Papa Wojtyła emplazaba a los miembros de la Iglesia Católica y a toda persona de buena voluntad a solucionar la delicada situación por la que atravesaba la humanidad a finales del siglo XX. En ese contexto de dificultades se atrevió a calificar a la sociedad mundial “como distante de las exigencias objetivas del orden moral, distante de las exigencias de justicia y, más aún, del amor social”⁵³. Consideraba que el principio de solidaridad tenía la capacidad moral requerida para afrontar las injusticias heredadas del pasado y afrontar los apremiantes retos que imponía ineludiblemente el presente y el futuro. Posteriormente, con gran solemnidad, apelando y asumiendo las enseñanzas de los que le precedieron en el pontificado, en la encíclica *Centesimus annus*, señaló que:

De esta manera el principio que hoy llamamos de solidaridad y cuya validez, ya sea en el orden interno de cada nación, ya sea en el orden internacional, he recordado en la Sollicitudo rei socialis, se demuestra como uno de los principios básicos de la concepción cristiana de la organización social y política. León XIII lo enuncia varias veces con el nombre de «amistad», que encontramos ya en la filosofía griega; por Pío XI es designado con la expresión no menos significativa de «caridad social», mientras que Pablo VI, ampliando el concepto, de conformidad con las actuales y múltiples dimensiones de la cuestión social, hablaba de «civilización del amor»⁵⁴.

Años más tarde, el Papa Benedicto XVI, en la encíclica *Caritas in veritate*, en aras del bien común, veía la necesidad de unir estratégicamente los principios de subsidiariedad y solidaridad, desarrollando las observaciones que había realizado el Papa Juan Pablo II en la encíclica *Centesimus annus*⁵⁵, en continuidad con las proposiciones de la Doctrina Social de Iglesia⁵⁶, matizó con precisión los riesgos que existían si no se actuaba de esa manera, ya que:

⁵³ *Ibíd.*, 16.

⁵⁴ JUAN PABLO II (1991) Carta encíclica *Centesimus annus* (1 de mayo), 10. http://w2.vatican.va/content/john-paulii/es/encyclicals/documents/hf_jpii_enc_01051991_centesimus-annus.html

⁵⁵ En referencia a las condiciones laborales justas, Juan Pablo II afirmaba:

*Para conseguir estos fines el Estado debe participar directa o indirectamente. Indirectamente y según el principio de subsidiariedad, creando las condiciones favorables al libre ejercicio de la actividad económica, encauzada hacia una oferta abundante de oportunidades de trabajo y de fuentes de riqueza. Directamente y según el principio de solidaridad, poniendo, en defensa de los más débiles, algunos límites a la autonomía de las partes que deciden las condiciones de trabajo, y asegurando en todo caso un mínimo vital al trabajador en paro”. (JUAN PABLO II (1991) Carta encíclica *Centesimus annus* (1 de mayo), 15).*

⁵⁶ “La subsidiariedad está entre las directrices más constantes y características de la doctrina social de la Iglesia, presente desde la primera gran encíclica social”. (PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ (2004) *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* (25 de octubre), 185);

El principio de subsidiariedad debe mantenerse íntimamente unido al principio de la solidaridad y viceversa, porque así como la subsidiariedad sin la solidaridad desemboca en el particularismo social, también es cierto que la solidaridad sin la subsidiariedad acabaría en el asistencialismo que humilla al necesitado. Esta regla de carácter general se ha de tener muy en cuenta incluso cuando se afrontan los temas sobre las ayudas internacionales al desarrollo⁵⁷.

El Papa Francisco, por su parte, también ha defendido estas ideas de forma reiterada en múltiples ocasiones, como en el discurso que realizó ante los miembros del Parlamento Europeo, donde señaló que:

las peculiaridades de cada uno constituyen una auténtica riqueza en la medida en que se ponen al servicio de todos. Es preciso recordar siempre la arquitectura propia de la Unión Europea, construida sobre los principios de solidaridad y subsidiariedad, de modo que prevalezca la ayuda mutua y se pueda caminar, animados por la confianza recíproca⁵⁸.

Esta apuesta del magisterio pontificio en favor del principio moral cristiano de solidaridad, como criterio ético objetivo, en el que instituir y organizar las relaciones humanas, favorece la creación y consolidación de estructuras sociales fundadas a partir de una normatividad situada en el umbral de las bienaventuranzas, carta magna de la moral cristiana que tiene su fundamento en el amor de misericordia; ofrece pautas de conducta que aspiran a descubrir el camino de perfección en el comportamiento humano: "Vosotros, pues, sed perfectos como es perfecto vuestro Padre celestial" (Mt 5, 48). En el evangelio de Lucas, Jesús precisa aún más el sentido de esta perfección: "Sed misericordiosos, como vuestro Padre es

La exigencia de tutelar y de promover las expresiones originarias de la sociabilidad es subrayada por la Iglesia en la encíclica Quadragesimo anno, en la que el principio de subsidiariedad se indica como principio importantísimo de la «filosofía social»: «Como no se puede quitar a los individuos y darlo a la comunidad lo que ellos pueden realizar con su propio esfuerzo e industria, así tampoco es justo, constituyendo un grave perjuicio y perturbación del recto orden, quitar a las comunidades menores e inferiores lo que ellas pueden hacer y proporcionar y dárselo a una sociedad mayor y más elevada, ya que toda acción de la sociedad, por su propia fuerza y naturaleza, debe prestar ayuda a los miembros del cuerpo social, pero no destruirlos y absorberlos» (Ibid., 186).

⁵⁷ BENEDICTO XVI (2009) Carta encíclica *Caritas in veritate* (29 de mayo), 58. http://w2.vatican.va/content/benedictxvi/es/encyclicals/documents/hf_benxvi_enc_20090629_caritas-in-veritate.html.

⁵⁸ FRANCISCO (2014) *Discurso al Parlamento Europeo* (25 de noviembre). http://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2014/november/documents/papafrancesco_20141125_strasburgo-parlamento-europeo.html.

misericordioso" (Lc 6, 36)⁵⁹. Por tanto, el principio moral cristiano de solidaridad pretende procurar mucho más que unas meras guías para proceder en favor del prójimo necesitado y del bien común; pretende transformar al ser humano y a la sociedad a partir de una vocación al desarrollo solidario al que toda persona está llamada individual y comunitariamente, porque como decía el Papa Benedicto XVI, "la fidelidad al hombre exige la fidelidad a la verdad, que es la única garantía de libertad (cf. Jn 8,32) y de la posibilidad de un desarrollo humano integral"⁶⁰.

6. Reflexiones finales

En el último medio siglo, las reflexiones de los Papas han procurado fomentar en sus exhortaciones, con tesón y constancia, una sapiencia solidaria en la que enraizar y desarrollar la actividad personal y comunitaria de la humanidad. Con este propósito, perseguían que dicha actividad fuese, por un lado, desde la subjetividad del individuo, fuente de actitudes virtuosas que generan bondad; y, por otro, desde el ámbito social, a partir de la objetividad de unos principios, origen de normativas y legislaciones con anhelos de verdad. Ambos atributos, la bondad derivada de la subjetividad y la veracidad propia de la objetividad, constituyen los avales que garantizan la corrección moral⁶¹. Con la misma firmeza han llamado a la conversión del corazón, iniciativa pontificia fundada en la misma predicación de Jesús, que desde el inicio de su vida pública por tierras de Galilea, mientras recorría sus caminos, anunciaba sin dilación que "El tiempo se ha cumplido y el Reino de Dios está cerca; convertíos y creed en la Buena Nueva" (Mc 1, 15). Entonces como ahora, el arrepentimiento es condición *sine qua non* para incorporar cualquier cambio en el orden moral y espiritual de la persona; constituye el primer paso para que el ser humano se configure como sujeto agente que colabora en la transformación de las estructuras políticas, sociales y económicas que entorpecen,

⁵⁹ JUAN PABLO II (1993) Carta encíclica *Veritatis splendor* (6 de agosto), 18. http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_06081993_veritatis-splendor.html.

⁶⁰ *Ibíd.*, 9.

⁶¹ *En cuanto la conciencia cristiana es "moral", su sinceridad se expresa en la búsqueda de lo que objetivamente es bueno. Esto exige la correcta apreciación de los valores a cuya realización se nos invita y su correcta valoración comparativa para poder reconocer en ellos su jerarquía y su urgencia de cara a un juicio correcto.* (BASTIANEL, S. (1992) "Autonomía y teonomía", en: *Nuevo Diccionario de Teología Moral*, dir. F. COMPAGNONI, G. PIANA, S. PRIVITERA y M. VIDAL, Madrid: Ediciones Paulinas, 130).

dificultan, y, en numerosos casos, impiden el desarrollo solidario de individuos y pueblos. Todos los Pontífices sin excepción, conscientes de esta realidad, han insistido en la necesidad de avanzar por el camino de la conversión, para que, tal como decía el Papa Francisco, en explícita referencia a la encíclica *Sollicitudo rei socialis* del Papa Juan Pablo II:

[...] la gracia de Dios transforme nuestro corazón de piedra en un corazón de carne (cf. Ez 36,26), capaz de abrirse a los otros con auténtica solidaridad. Esta es mucho más que un «sentimiento superficial por los males de tantas personas, cercanas o lejanas». La solidaridad «es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común; es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos», porque la compasión surge de la fraternidad⁶².

Sin duda, esta firme determinación por el bien debe constituirse en una actitud permanente que acompañe a todo hombre y toda mujer que quieran vivir desde una ética cristiana solidaria, porque establece el talante en el que se acrisola una nueva forma de ser y de estar en el mundo radicada en el amor de Dios⁶³.

Por ende, en el acontecer de la historia, una ética cristiana basada en la solidaridad configura el tamiz en el que la persona y la sociedad purifican, además de perfeccionar el conocimiento de sus propias realidades morales en unas coordenadas espacio temporales concretas. En este marco referencial de lo humano, cualquier actividad susceptible de ser juzgada, está indisociablemente unida a la experiencia, es decir, a la vida hecha reflexión, en cuanto investigada, estudiada, interpretada y valorada a la luz de la razón. Sin el recurso a la experiencia, la humanidad no se habría desarrollado como lo ha hecho y permanecería en un estadio vital distinto, ya que no habría alcanzado las cotas de sabiduría que hoy posee. Este universo experiencial, por excelencia, constituye el patrimonio más valioso que el ser humano ha heredado de las generaciones pasadas y que legará a las venideras; atesora una extraordinaria riqueza de asuntos y materias, que van desde cuestiones que encierran una gran complejidad especulativa hasta las que se transmiten por sabiduría popular; abarca todo lo percibido, deliberado y asimilado por el ser humano desde ámbitos tan diversos como el religioso, el científico, el político, el social, el familiar, etc. Con todo, la experiencia espiritual, que configura a la persona en su relación con la trascendencia, ocupa un lugar preeminente en relación con otras formas en las que se encarnan dichas vivencias,

⁶² FRANCISCO (2015) *Celebración de la XLIX Jornada Mundial de la Paz* (8 de diciembre), 5. http://w2.vatican.va/content/francesco/es/messages/peace/documents/papafrancesco_20151208_messaggio-xlix-giornata-mondiale-pace-2016.html.

⁶³ Lc, 19, 1-9.

ya que en ella se plantean y resuelven los interrogantes, tales como el que suscita la formación del universo, y, consecuentemente, el papel que juega el ser humano en ese orden cósmico. En este orden de cosas, desde una visión cristiana de estas realidades, la experiencia moral y la experiencia espiritual, constituyen el anverso y el reverso de una misma experiencia existencial humana, ya que

la sagrada Escritura es la fuente siempre viva y fecunda de la doctrina moral de la Iglesia, como ha recordado el concilio Vaticano II: «El Evangelio (es)... fuente de toda verdad salvadora y de toda norma de conducta» (Dei Verbum, 7)⁶⁴.

Desde esta visión trascendente de la vida, el Papa Juan Pablo II consideraba que:

A la luz de la fe, la solidaridad tiende a superarse a sí misma, al revestirse de las dimensiones específicamente cristianas de gratuidad total, perdón y reconciliación [...] Entonces la conciencia de la paternidad común de Dios, de la hermandad de todos los hombres en Cristo, «hijos en el Hijo», de la presencia y acción vivificadora del Espíritu Santo, conferirá a nuestra mirada sobre el mundo un nuevo criterio para interpretarlo. Por encima de los vínculos humanos y naturales, tan fuertes y profundos, se percibe a la luz de la fe un nuevo modelo de unidad del género humano, en el cual debe inspirarse en última instancia la solidaridad⁶⁵.

En conclusión, ésta es la propuesta de ética solidaria que han desarrollado los Pontífices en el ejercicio de su magisterio en los últimos cincuenta años. La pretensión que han perseguido con este renovado paradigma moral, que está íntimamente vinculado con los criterios éticos ofrecidos por el Concilio Vaticano II, es la de dar respuesta a los graves problemas que plantea

el desarrollo de los pueblos y muy especialmente el de aquellos que se esfuerzan por escapar del hambre, de la miseria, de las enfermedades endémicas, de la ignorancia⁶⁶,

tal y como indicaba el Papa Pablo VI en la encíclica *Populorum Progressio*. En esta tarea continúan sus sucesores en la Cátedra de San Pedro, ya que “es deber permanente de la Iglesia escrutar a fondo los signos de la época e interpretarlos a

⁶⁴ JUAN PABLO II (1993) Carta encíclica *Veritatis splendor* (6 de agosto), 28. http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_06081993_veritatis-splendor.html

⁶⁵ JUAN PABLO II (1987) Carta encíclica *Sollicitudo rei socialis* (30 de diciembre), 40. http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jpii_enc_30121987_sollicitudo-rei-socialis.html

⁶⁶ PABLO VI (1967) Carta encíclica *Populorum progressio* (26 de marzo), 1. http://w2.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf_pvi_enc_26031967_populorum.html

la luz del Evangelio"⁶⁷, para que sus enseñanzas sean en todo momento oportunas y reflejo del mandamiento del amor (Jn 15, 12 – 17). De esta manera, han mostrado lo más genuino del mensaje de salvación anunciado por Cristo, que aspira a ser motivo de esperanza en cualquier parte del mundo, porque

*la fe cristiana, que se encarna en las culturas trascendiéndolas, puede ayudarlas a crecer en la convivencia y en la solidaridad universal, en beneficio del desarrollo comunitario y planetario*⁶⁸.

⁶⁷ CONCILIO VATICANO II (1965) Constitución pastoral *Gaudium et spes* (7 de diciembre), 4. http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vatii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html

⁶⁸ BENEDICTO XVI (2009) Carta encíclica *Catitas in veritate* (29 de junio), 59. http://w2.vatican.va/content/benedictxvi/es/encyclicals/documents/hf_benxvi_enc_20090629_caritas-in-veritate.html